

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

5181 *Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.*

Edicto

Expediente núm.: L061/16.

Visto el Acuerdo del Pleno de esta Administración, de fecha 26 de octubre de 2016.

Visto el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Resuelvo:

Único.- Publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento mediante la modificación del puesto y con las características señaladas en el Anexo I del presente edicto.

ANEXO I

Denominación del Puesto: Jefe de Sección de Urbanismo, Infraestructuras y Mantenimiento.

Código del Puesto: 12.

Núm. Puestos Homogéneos: 1.

Requisitos de desempeño del puesto:

Plazas que pueden ocuparlo:

Funcionarios (Grupo A, Subgrupo A1).

Escala: Administración General/Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior

Laborales: Sí.

Eventuales: No.

Formación Específica:

Licenciado en Derecho.

Requerimientos Específicos:

Dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.

Forma de Provisión: Concurso.

VPPT: 1520,34.

Fórmula RPT: $VPPT \times PP = 1520,34 \times 1,209436$.

Retribución al Puesto de Trabajo (RPT):

Nivel CD: 24

Cuantía Mensual:

Complemento Destino: 588,75

Complemento Específico: 1.250,00

Total RPT: 1.838,75

Observaciones: La dedicación está incluida en el valor del puesto. El desempeño del puesto supone la asistencia a comisiones, órganos colegiados y demás reuniones en las que sea necesaria su asistencia, fuera de la jornada habitual de trabajo.

Úbeda, a 10 de Noviembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.